

CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-14-0365

Lima, 30 de Junio de 2022

Señores

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN VICENTE DE CAÑETE

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "SVC - SECTOR 000100 MALLA (003, 002) ET2 - SECTOR 000300 MALLA 003 ET2"

Radicado : R2022-033452

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**SVC - SECTOR 000100 MALLA (003, 002) ET2 - SECTOR 000300 MALLA 003 ET2**" ubicado en el distrito de San Vicente de Cañete, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor **ANGEL EDUARDO AYALA QUIROZ** con DNI N.° 43193640 con el cargo de Coordinador Comercial, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 30/06/2022 17:26:00

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



Lima, 30 de Junio de 2022

DECLARACION JURADA DE FACTIBILIDAD Y COMPROMISO



Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN VICENTE DE CAÑETE
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

De nuestra mayor consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Calidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Por medio de la presente declaramos aprobado el proyecto denominado **“SVC - SECTOR 000100 MALLA (003, 002) ET2 - SECTOR 000300 MALLA 003 ET2”** ubicado en el distrito de San Vicente de Cañete, suscrito por nuestro representante técnico Ing. Leyla G. Eugenio Sarmiento con CIP 150305 y será ejecutado en aplicación a lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones y el Reglamento para la Ejecución de Obras en las Áreas de Uso Público, Ordenanza N°203 -MML.

Asimismo, nos comprometemos a restituir las pistas, jardines, veredas, la señalización del tránsito vehicular y peatonal y otros que se vean afectados con los trabajos antes señalados, al estado anterior de la ejecución de las obras.

Cabe señalar que las obras serán ejecutadas por la Contratista **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI HANKE
Fecha: 30/06/2022 17:26:01

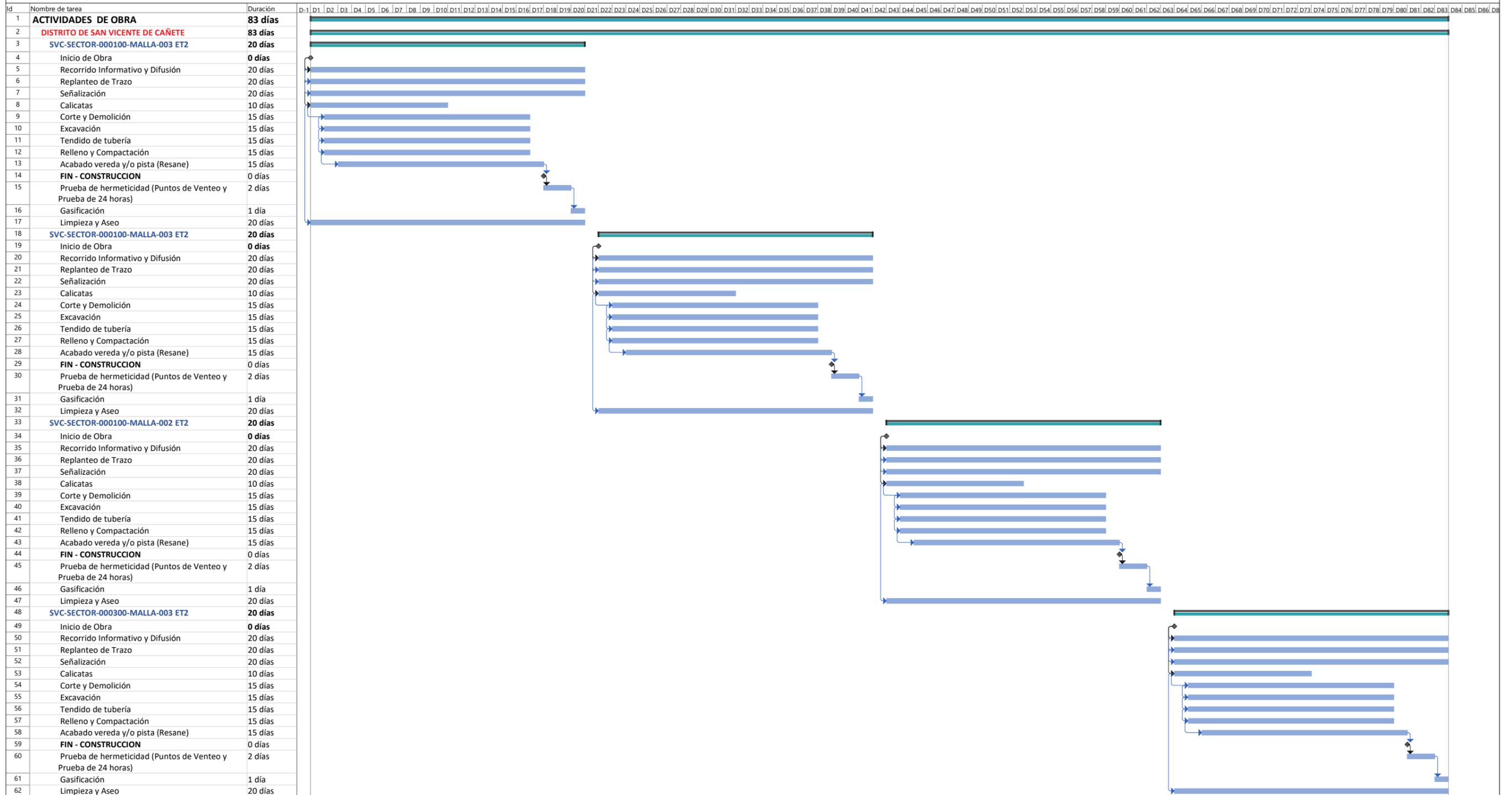
Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



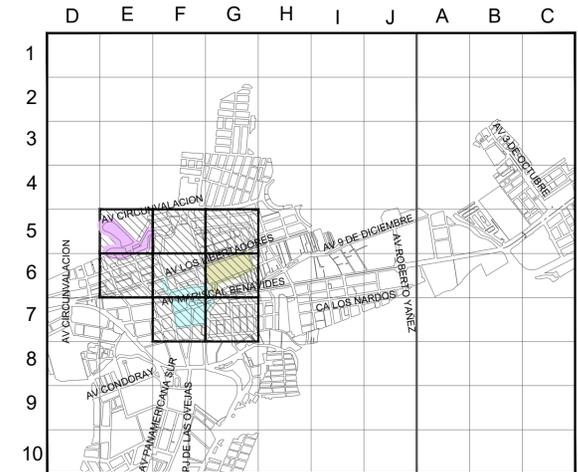
CRONOGRAMA DE OBRA

PROYECTO: "SVC-SECTOR 100 MALLA (002,003,003) ET2; SECTOR 300 MALLA 003 ET2"

DISTRITO: SAN VICENTE DE CAÑETE



CROQUIS DE UBICACION
CUADRANTE AA54 - AB54



ESCALA GRAFICA
Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
Hemisferio Sur - ZONA 18

LISTADO DE MALLAS

- SVC-SECTOR-000100-MALLA-003 ET2
- SVC-SECTOR-000100-MALLA-003 ET2
- SVC-SECTOR-000100-MALLA-002 ET2
- SVC-SECTOR-000300-MALLA-003 ET2



GN-LM-PE-SVC-S000100-MA-002 ET2

GN-LM-PE-SVC-S000300-MA-003 ET2

GN-LM-PE-SVC-S000100-MA-003 ET2
PPE-14-0365

GN-LM-PE-SVC-S000400-MA-001 ET2

GN-LM-PE-SVC-S000100-MA-003 ET2
PPE-14-0367

SIMBOLOGIA

Válvula		Conexión con Sileta (TF)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Punto de empalme		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapada diferente a la típica	

TIPO DE LINEA

TUBERIA PE ø200mm	PE200	
TUBERIA PE ø160mm	PE160	
TUBERIA PE ø110mm	PE110	
TUBERIA PE ø90mm	PE90	
TUBERIA PE ø63mm	PE63	
TUBERIA PE ø32mm	PE32	
TUBERIA PE ø20mm	PE20	
TUBERIA PE (CON GAS)	PE	

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

METRADO DE CANALIZACIÓN GENERAL SVC-SECTOR 100 MALLA (002.003.003)ET2; SECTOR 300 MALLA 003 ET2

ITEM	CODIGO DE PROYECTO	MALLA	DIAMETRO					LONGITUD
			PE032	PE063	PE090	PE110	PE160	
1	PPE-14-0365	SVC-SECTOR-000100-MALLA-003 ET2	176.39	0.00	0.00	0.00	0.00	176.39
2	PPE-14-0367	SVC-SECTOR-000100-MALLA-003 ET2	1730.18	0.00	0.00	0.00	0.00	1730.18
3	PPE-14-0364	SVC-SECTOR-000100-MALLA-002 ET2	1283.25	0.00	0.00	0.00	0.00	1283.25
4	PPE-14-0374	SVC-SECTOR-000300-MALLA-003 ET2	151.62	767.86	0.00	0.00	0.00	919.48
TOTAL			3341.44	767.86	0.00	0.00	0.00	4109.30

Representante Técnico (Contratista)

PARA PERMISO	21/06/2022	LMOC	JMGV	CDPM	
REV.	DESCRIPCION	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

LISTA DE REVISIONES

Cálida REDES DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO

P.A.P.E.R.U.

TITULO: PPE-14-(0364,0365,0367,0374) REDES DE POLIETILENO - SAN VICENTE DE CAÑETE
SVC - SECTOR 000100 MALLA (002.003.003) ET2; SECTOR 000300 MALLA 003 ET2;

PLANO MAESTRO

DIBUJO:	FECHA:	DISTRITO:	PLANO N°:	REV.:
LMOC	21/06/2022	SAN VICENTE DE CAÑETE		
REVISO:	ESCALA:	ZONA Y MALLA		
JMGV	S/E	SECTOR 000100.000300		
APROBÓ:	FILE:	REEMPLAZA:		
CDPM	1/1			